

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes 8 de Febrero de 1901

Año XXX. Núm. 8.373

Tomamos del periódico palmesano «La Almudaina» el siguiente artículo debido a la pluma de nuestro apreciable amigo el 2.º Comandante de la Sección Torpedista de este puerto, D. José Riera.

Dice así:

## EL DIQUE FLOTANTE

CONSTRUIDO PARA SÚBIC,

### DEBIERA INSTALARSE EN MAHON

El intenso clamoreo que en época no lejana levantaron los periódicos de Vigo y Cádiz, primero en demanda de que al regresar el Dique flotante de la Habana fuese instalado en aquellas hermosas bahías, y poco después de que se asignara a las mismas el que con destino al Arsenal de Subic se estaba construyendo en Inglaterra al dar comienzo la luctuosa etapa que no ha mucho transcurrió, nos hace sospechar que una vez más, en nuestra pobre España, triunfarán las conveniencias regionales, en su lucha constante con las verdaderas necesidades de la Patria.

Si el Gobierno no olvidara las cuatro dominaciones extranjeras que en sus páginas registra la accidentada historia menorquina; las recientes amenazas de anexionarse la isla de Menorca que en el curso de las conferencias de París profirió nuestro implacable vencedor; la acentuada primacía que a los mares que bañan el Archipiélago balear conceden las primeras potencias marítimas para convertirlos en teatro de sus maniobras navales, y que durante el intervalo de triste recordación, en que estábamos empeñados en lucha, por lo desigual sin precedentes, con la poderosa República Americana, se vió la isla de Menorca pacíficamente bloqueada por naves extranjeras que, navegando sin pabellón, esperaban sin duda el momento de izarlo en son de guerra, vería a las claras que quizá en fecha no lejana, en el puerto de Mahon, siempre codiciado, se verá encerrado los restos de nuestra débil escuadra, luchando con iguales escaseces y falta de elementos navales con que lucharon los barcos del almirante Cervera en las inhospitalarias costas de las que fueron nuestras primeras y últimas posesiones americanas.

De estas razones y muchas más que están en la conciencia de todos, claramente se desprende que al puerto de Mahon, uno de los más inexpugnables puertos militares que conservamos, corresponde por derecho propio encerrar aquel dique flotante. Convencidos de ello, hasta la saciedad, así lo manifestamos en un trabajo sobre el *Arsenal de Mahon* publicado en la *Revista General de Marina* (Enero de 1899) en el cual se ponían de manifiesto las ventajas que a la Marina militar podría reportar, en fecha quizá no lejana el tener en el puerto de Mahon el magnífico dique flotante que nos ocupa.

Aunque para ello no existieran más razones, bastaría en nuestro concepto, invocar la excepcional posición que ocupa este Archipiélago en la cuenca

del Mediterráneo comprendida entre los meridianos de Cabo de Palos y el Canal de Sicilia, siendo a la par derrota obligada entre la parte meridional de la vecina república y la costa N. del continente africano, cuya posición lo convierte en inmejorable punto estratégico para que con su dominio consiga Inglaterra ser dueña del Mediterráneo, y que Francia no disimule su ambición de poseerlo, a fin de lograr más fácilmente la conquista de la Argelia, y la total dominación de las costas de Marruecos, cuyos extremos, sabido es, constituyen los dorados sueños de todos los gobernantes. También las frecuentes gestiones diplomáticas que antes del 84 practicaron los norte-americanos, con objeto de adquirir una Estación naval en la isla de Menorca, que pudiera servir de base de operaciones a sus Escuadras, si se veían obligadas a intervenir en algún conflicto internacional que tuviera que ventilarse en estos mares, y la evidente política colonial de Alemania, son razones que por lo poderosas no deben olvidarse al tratar de poner al Archipiélago balear en condiciones de una eficaz defensa y al amparo de ambiciones tan desmedidas como bastardas e infundadas.

Las pruebas hasta la evidencia la lectura de muchas obras profesionales recientemente publicadas, de las cuales se deduce que el Archipiélago balear preocupa más a las naciones extranjeras que a nuestra propia nación. Y a fin de que no se dude de esta afirmación, copiaré al pie de la letra varios renglones de un libro debido a la pluma de un publicista naval que es oficial muy inteligente de la Marina francesa (1). Dice así: «... selon que Mahon est entre les mains ou celles de l'ennemi. Il revient donc a dire que: *Jamais on ne devra laisser les Anglais s'emparer de Mahon.* Question de vie ou de mort.... Que l'état-major général y songe: Mahon est la clef de la guerre dans la Méditerranée. Il faut prévoir un coup de force sur Mahon, avant la déclaration de guerre. Ce ne serait pas le premier. *La guerre pourra même commencer par là.* Il faudrait qu'il y eu: a demeure, en Corse et a Port-Vendres, un regiment pret a embarquer pour Mahon, au premier mot lancé par télégraphe: faut il donc faire ce que nous ne voulons pas que les autres fassent? Sans aucun doute. La premier raison est *qu'il le faut.* La seconde est que la France ne gardera pas Mahon après la guerre, tandis que les Anglais n'y manqueraient pas.... Du reste, le probleme de Mahon se lie naturellement a celui de Gibraltar». Y no continuo, porque el resto apenas todavía más el ánimo que los conceptos que con dolor acabo de transcribir.

Nada de esto tendría olvidado el au-

(1).—Lientenant X. *La guerre avec l'Angleterre* (1900). Las palabras subrayadas lo están por su autor; no por mí que hubiera tenido que subrayarlas todas.

tor de un artículo lleno de erudición, y saturado de sensatez que apareció hace más de un año en la *Tribuna libre* de la «Correspondencia de España», abogando por la realización de la misma idea que hoy defendemos, cuyo artículo, suscrito por iniciales que coincidían con las de un entusiasta y joven oficial de marina, sentimos no tener a mano, a fin de reproducir algunos párrafos que nos prestarían valioso apoyo en defensa de la causa que nos ocupa. Pero ya que no podemos hacerlo, no daremos fin a estos renglones sin transcribir un fragmento de una carta particular que obra en nuestro poder, de un oficial por todos conceptos brillante (preciso es decirlo aunque ofendamos su modestia) en el cual, haciendo referencias al citado trabajo sobre *El Arsenal de Mahon*, decía: «No concedo, como tú, primacía a las Canarias para la instalación del dique flotante, pues siempre he sido partidario de que vaya a Mahon, donde nos será muy necesario, caso de conflictos europeos, en el que, pese a quien pese, y digan cuanto dijeren, no tendríamos más remedio que intervenir, si quiera no sea más (y ya es bastante) que para sostener nuestra neutralidad. Canarias no tiene hoy puerto militar alguno: solamente el freu que hay entre Graciosa y Lanzarote, y que se conoce con el nombre *del Rio*, es el único puerto a propósito para base de operaciones en unas islas volcánicas, sin radas ni abrigos y con escabrosas y acantiladas costas; pero para esto requiérese un trabajo en el que por lo visto nuestros gobernantes no piensan, ni a la Nación hay quien pueda hacer comprender la conveniencia de él.»

Diffícil sería encerrar en menos palabras el firme criterio que sobre este asunto de trascendental importancia tiene formado mi distinguido e ilustrado compañero señor Cervera y Valdeirama, en quien los pocos años forman contraste con su espíritu práctico y observador, que hacen sea considerado con justicia como uno de los elementos más valiosos de la Marina joven.

Aparte de las ventajas que la instalación del dique flotante en el puerto de Mahon reportaría a la Marina militar, no serían pocas las que redundarían en beneficio del comercio y, por lo tanto, del pueblo de Mahon que, al apreciar tales ventajas, que acrecienta la circunstancia de no existir otro dique en nuestro litoral del Mediterráneo, debe recabar de sus autoridades locales elevén a los más altos poderes la expresión de los derechos de primacía que a este puerto militar asisten, para que en él tenga su fondeadero el dique flotante que con tanto interés han reclamado las autoridades y prensa de Vigo y Cádiz, sin distinción de matices.

JOSÉ RIERA Y ALEMANY,  
Oficial de marina.

(Del libro en prensa *Estudios marítimos-militares sobre el Archipiélago Balear.*)

## Los festejos de la boda real

Programa definitivo:

Viernes 8.—Funcion de gala en el teatro Real.

Sábado 9.—Banquete en Palacio y reparto de bonos a los pobres.

Domingo 10.—Recepción en el Ayuntamiento en honor de SS. MM. y AA. RR.

Las bandas de música de la guarnición tocarán, de cuatro a seis de la tarde, en el Salon del Prado, Glorieta de Quevedo y las Vistillas, situándose dos bandas en cada sitio.

Lunes 11.—Gran baile en Palacio. Por la tarde, fiesta escolar.

Martes 12.—Por la noche, Reales capitulaciones en Palacio y gran retirada militar.

Miércoles.—Las músicas militares tocarán en los mismos sitios y horas fijados el día 10. Por la noche habrá funciones gratuitas en cuatro teatros.

Jueves 14.—Boda de la Princesa; reparto de bonos y fuegos artificiales en las Vistillas y en Neptuno.

Viernes 15.—Las bandas militares tocarán como en los días 10 y 13.

Sábado 16.—«Te Deum», al cual asistirá la Real Familia, cubriendo las fuerzas de la Guarnición el trayecto que recorra la comitiva regia.

Después desfilarán las tropas por delante de Palacio.

En los días que se fijan se colocarán la primera piedra del Asilo de la Palma y la del puente sobre el Mazanares en proyecto.

La víspera y el día de la boda se colgarán a iluminarán los edificios públicos y vestirán las tropas el traje de gala.

### OTRAS NOTICIAS

El cuerpo de Estado Mayor regalará a D. Carlos de Borbon una faja del uniforme de oficial que lucirá en el acto de sus bodas con la Princesa de Asturias.

—Los gentiles hombres Grandes de España, después de celebrar una nueva reunión, han persistido en su deseo de hacer un presente a la Princesa de Asturias, y para adquirir éste ha nombrado una comisión de la que forman parte el marqués de la Mina, el duque de la Conquista, el de Bivona, el de Rivas y algún otro.

—No se ha fijado cuota alguna, dejando a la citada comisión en libertad para elegir el objeto que haya de ofrecerse a S. A.

—El regalo de mayordomos de sea una es verdaderamente magnífico, y consiste en un juego de té de *vermeil*, que lleva en todas sus piezas el dibujo que ostentan en sus uniformes de gala los citados funcionarios palatinos, primorosamente cincelado.

Leemos en «La Correspondencia»: «Una comisión de la Sociedad Protectora del Trabajo ha sido recibida por D. Carlos de Borbon para entregarle el título-diploma de presidente



honorario y protector de dicho centro benéfico, comunicándole dichos señores que el día de su próximo enlace y en conmemoración de tan fausto acontecimiento, se inaugurará el hogar de los huérfanos, denominado de los Príncipes de Asturias.

S. A. R. recibió con sumo agrado esta deferencia y ofreció su valiosa protección á los señores de dicha comisión.

#### VISITAS AL «Trousseau» DE LA PRINCESA

A las nueve de la mañana de hoy (4) ha comenzado á permitirse, á las personas provistas de invitación, la entrada para ver el «trousseau de la princesa, espuesto en el gran comedor de Palacio.

Aunque limitado á 1.000 ó sea á 5.000 personas, los permisos para cada día de los tres que durará la exhibición, la afluencia de público ha resultado verdaderamente grande, y la entrada ha ofrecido no pocas dificultades y molestias.

La gente ha entrado en el Regio Alcázar por la puerta del Príncipe, y solo se le permitía penetrar en el comedor por la llamada puerta de «Trascuartos» en grupos de quince personas. Las demás aguardaban en las galerías, esperando turno.

La salida se ha efectuado por el salón de Carlos V.

Desde las nueve hasta las once el acceso no ha sido difícil, porque no ha sido grande el número de los madrugadores. Después la afluencia ha sido muy grande.

Las invitaciones, expedidas por la Mayordomía mayor de S. M., se hallan redactadas como sigue:

«Permitase al dador y cuatro personas que le acompañen ver en el día de la fecha, de nueve á cuatro de la tarde, el equipo de boda de la Serenísima señora princesa de Asturias, que se espondrá en las Reales habitaciones.

La entrada por la puerta del príncipe.

Palacio, 4 de febrero de 1901.—P. El duque de Sotomayor.

Sr.....

Las papeletas para mañana y el miércoles se hallan redactadas lo mismo, variando solo la fecha.

Las de hoy son amarillas, las de mañana, color de rosa, y azules las del miércoles.

Como en la Mayordomía mayor se han acabado ya todas las invitaciones, créese que habrá necesidad de ampliar el número de las 3.000 distribuidas para los tres días.

## EL CRUCERO «CARLOS V.»

El ministro de Marina habla de las averías del «Carlos V.» en estos términos:

«Para que hubiese buques en condiciones de desempeñar las comisiones necesarias, quise que se alistasen y se pusieran en condiciones estos cuatro: «Victoria», «Numancia», «Carlos V.» y «Pelayo».

»Al efecto, ordené que el «Carlos V.» llenara sus carboneras y se preparara convenientemente.

»Pedí noticias acerca del estado del buque, y me contestaron del Ferrol que se hallaba en la mas perfecta situación.

»Al conocer el deseo de S. M. de que un buque de guerra fuese á Portsmouth, me alegré de poder satisfacerlo.

»Examiné la carta de navegación, hice el cálculo del tiempo preciso para llegar con oportunidad, y dispuse que el «Carlos V.» saliese en la mañana del día siguiente, completando su dotación, por ir el citado buque al extranjero.

»Del Ferrol me contestaron al telegrama diciendo que el «Carlos V.» saldría, como se deseaba, para Portsmouth.

»Receloso respecto á cualquiera deficiencia del buque, examiné los partes sobre el estado del mismo, y ví que los ingenieros declaraban que la máquina y las calderas estaban en el primer tercio de vida, lo cual quiere decir que estaban nuevas.

»Hoy en Consejo me ha preguntado S. M. si se habían recibido noticias del «Carlos V.», y contesté negativamente.

»Poco después recibí del Ferrol el telegrama dando cuenta de haber arribado á dicho puerto, por desperfectos en ocho de sus doce calderas, añadiendo que dos tuvieron avería antes de salir del puerto y á poco de salir la tuvieron otras, llegando hasta ocho las que quedaron inútiles. Participa el mismo despacho que en Junta de oficiales se resolvió volver al puerto del Ferrol y que se está intruyendo sumaria.

»Al telegrama he contestado con otro expresando el profundo disgusto y la sorpresa que esto ha causado al Gobierno, que no comprende que á las cuarenta y cuatro horas haya vuelto el «Carlos V.» al punto de partida. Es necesario, añado en mi despacho, que la sumaria termine inmediatamente. Estoy dispuesto á proceder con la mayor energía, exigiendo responsabilidad á quien le, alcalde, sea quien sea.»

El general Ramos Izquierdo ha dado cuenta á S. M. por teléfono de este tristísimo suceso.

El ministro de Estado ha telegrafiado á nuestro embajador en Londres encargándole que exprese al gobierno inglés cuanto deplora el accidente ocurrido en el «Carlos V.», por impedir la representación de nuestra marina de guerra en la manifestación naval que se realizará con motivo de la conducción del cadáver de la Reina Victoria.

Ferrol 2.—Según se dice, se ha procedido al reconocimiento del «Carlos V.», resultando que diez de sus calderas se hallan en buen estado y dos averiadas.

El barco efectuó ayer pruebas en la bahía, y se dice que dieron excelente resultado.

Parece que la verdadera causa del regreso del buque al Ferrol fué el horrible estado del mar, pues las olas barrían la cubierta y aquél daba grandes bandazazos y cabezadas, cayéndose todo cuanto llevaba á bordo.

Era difícilísimo estar de pie é imposible andar. Al moderar la máquina rápidamente, se originaron salidas de agua en los tubos de las calderas, quemando á dos fogoneros y un maquinista.

También se dice que el acuerdo adoptado en junta de oficiales, en vista de lo que ocurría, no fué por unanimidad, pues hubo quien opinó que se debía arribar á Francia.

La sumaria se prosigue con gran actividad y se terminará muy pronto.

## La proclama del Rey

El Rey de Inglaterra, Eduardo VII, ha dirigido la siguiente proclama á las colonias británicas:

«A los pueblos del otro lado de los mares.

»Los numerosos testimonios de lealtad y simpatía que he recibido de todos los puntos de mis posesiones atestiguan el duelo que los súbditos del Imperio llevan por la pérdida de mi querida madre que siempre demostró gran interés por el bien de sus súbditos, habiendo visto con gratitud los continuos progresos que por la aplicación dada al «self-government» ha realizado bajo su reinado, apreciando la inquebrantable lealtad hacia el trono y sus personas y sintiendo orgullo por las tropas que valerosamente luchan en el Africa del Sud por la causa del Imperio.

»Por lo que á mi toca prometo seguir el ejemplo de mis antecesores y para realizar este esfuerzo tengo absoluta confianza en la adhesión y simpatía del pueblo y en los diversos representantes de mis vastas posesiones.

»Trabajaré sin descanso, con la bendición de Dios, para el bienestar común de mis súbditos.—Fernando Eduardo, Rey y Emperador.»

## GUAJIRAS

Tarde alegre y voluptuosa que arrastras por el espacio nubes color de topacio y sueños color de rosa; envuélveme cariñosa en tus ardientes vapores y cuando des á las flores tu beso de despedida, sobre mí deja encendida la estrella de los amores

Nunca dieron luz tan clara unos ojos españoles, como esos dos grandes soles que Dios te puso en la cara. El que á mirarlos se pára á veces se queda ciego, ó vé en un mágico juego de sombras y claridades, dos negras profundidades donde hay ángeles de fuego.

¡Qué desventura la mía que no te puedo querer, ni al lado de otra mujer puedo olvidarte ni un día! Siervos de igual tiranía tú resistes y yo lucho; y si luego, al sufrir mucho, me buscas y yo te sigo, ni siento lo que te digo, ni creo lo que te escucho.

G. BELMONTE MULLER.

## ADMINISTRACION LOCAL

### UN PROYECTO DE REFORMA

Respondiendo á una necesidad hace tiempo sentida, é inspirándose en las enseñanzas de la realidad y en los clamores de la opinión, prepara el señor Ugarte, proponiéndose llevarlo á las Cortes tan pronto como éstas reanuden sus sesiones, un proyecto de ley reformando las vigentes relativas á Diputaciones y Ayuntamientos.

El trabajo del señor ministro de la Gobernación contiene verdaderas novedades, que separan de un modo bastante radical su proyecto de cuanto se ha hecho anteriormente sobre esta materia.

Teniendo en cuenta que lo histórico, lo tradicional, lo que verdaderamente

tiene raíces en nuestra vida nacional es el Municipio, y que las Diputaciones, por el contrario, ni responden á verdaderas necesidades ni en su organización actual ofrecen utilidad alguna, proyecta reducir la importancia de estas últimas corporaciones, limitando su esfera de acción, cambiando su modo de ser, y extendiendo y ampliando, en cambio, las facultades de los Ayuntamientos.

Los Municipios serán agremiados. Según el censo de población de las provincias que hoy existen, se formarán en éstas, cinco, seis, ocho ó diez agremiaciones, entrando en cada una de ellas diversos Ayuntamientos. Los alcaldes podrán ser nombrados de Real orden ó elegidos por la corporación municipal, según los casos, y gozarán de mayores facultades de las que hoy tienen, ampliándose mucho los límites de su gestión administrativa, la cual será examinada y juzgada debidamente por los gobernadores civiles y por el ministro de la Gobernación.

Desaparecerán las Diputaciones provinciales de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, etc.; es decir, de todas las capitales que tienen mas de cien mil almas; quedando subsistentes en las demás.

Las elecciones para diputados provinciales se efectuarán cada dos años; pero serán de segundo grado y mediante el voto personal y único de los alcaldes. Cada cinco ó seis de éstos elegirán un diputado. El presidente de la Diputación podrá ser designado por la misma corporación ó nombrado por la Corona.

Todo lo relativo á Obras públicas pasará al ministerio correspondiente, y la Beneficencia dependerá de Gobernación.

Reducidas así las facultades de las Diputaciones, la tarea de éstas quedará limitada á celebrar media docena de sesiones al año para aprobar el presupuesto provincial.

La reforma, cuyas líneas generales hemos consignado, podrá ser objeto de discusión, por los intereses mas ó menos legítimos que lesiona; pero merecerá, seguramente, aplauso por la tendencia á que obedece y por el acierto con que se desenvuelven algunos de los importantes cambios que contiene.

Transcurrido el día de ayer en que la tendencia á serenarse el tiempo luchaba con la tormentosa, que no pudo ser vencida, sobre las 20 resolvióse la indecisión en continuado relampagueo seguido de truenos, y persistente lluvia, calmándose en parte entrada la noche.

Siéntese hoy, frio intensísimo.

En la sesión ordinaria celebrada hoy por nuestro Ayuntamiento, se ha dado lectura de una extensa y bien razonada carta del Diputado á Cortes por este distrito D. Rafael Prieto y Caules, historizando las gestiones que se han practicado sobre el asunto del dique flotante y relata minuciosamente las varias opiniones expresadas acerca del propio asunto.

El Ayuntamiento ha acordado haberse enterado con gusto, de la bien laborada carta del Sr. Prieto y Caules.

Se ha concedido pensión de 1.250 pesetas anuales, pagaderas por la Delegación de esta provincia á D.<sup>o</sup> Antonia Uhler Soler, viuda del Teniente Coronel D. Pedro Montañari.



La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispépsias, (pe-reza de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR CALLOL

Medicamento aprobado por la Real Academica de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 339 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

El Sr. Gobernador de la Provincia ha expedido una circular manifestando que, habiéndose señalado el día 24 del actual para la elección parcial de un Senador por esta provincia, la votación de Compromisarios deberá tener lugar el sábado 16 de este mismo mes, conforme dispone el art. 30 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Cuantos médicos han tenido ocasión de ensayar en sus clínicas la *Poción y Linimento Antirreumáticos de Grau Inglada*, de Barcelona, han quedado sumamente satisfechos de sus maravillosos resultados.

**Venta en Mahon: principales farmacias.**

Ha visitado nuestra Redacción un ejemplar de la Memoria escrita por el Alférez de Navío nuestro apreciable y distinguido amigo D. Pedro Cardona, cuyo excelente y bien estudiado trabajo obtuvo el primer premio en el Certamen Naval celebrado en Almería el 25 de Agosto de 1900, y cuyo lema es Paz y Trabajo.

En dicha obra el Sr. Cardona expone con notoria claridad y precisión todo cuanto conviene conocer para dominar como en un cuadro sinóptico la posición de España como factor en el complicadísimo problema de las futuras evoluciones de los Estados, cuya solución sea el dominio del mundo.

Aboga el autor de dicha Memoria, por el poder naval de España, para cuyo fin ha reunido datos y argumentos para enumerar las ventajas y orillar los obstáculos que puedan ofrecerse en la realización del ideal que le anima.

El trabajo del Sr. Cardona merece ser estudiado, y de él pueden derivarse excelentes lecciones para sacar á flote nuestra hundida preponderancia naval.

\*\*\*

También hemos recibido un ejemplar de la Memoria escrita por el Teniente de Navío nuestro distinguido amigo D. José Riera Alemany, premiada con accesit en el certamen celebrado en Almería el 25 de Agosto de 1900.

En dicha obra explana su autor el hermoso lema «que renunciar á tener Armada es renunciar á tener independencia nacional y sin porvenir alguno en el mundo».

Ofrece dicho trabajo gran copia de datos y consideraciones para esclarecer mas y mas la importantísima cuestión de regenerar la Armada española.

Agradecemos la atención que para con nosotros han tenido los autores de ambas Memorias.

La «Gaceta» del 31 de Enero próximo pasado, inserta una ley fijando en 80.000 hombres la fuerza permanente del Ejército durante el año 1901.

Leemos en algunos periódicos que el Sr. Sánchez Toca tiene el pensamiento de crear un «Boletín Oficial del Ministerio de Agricultura», á semejanza de los que publican los de Guerra y Marina.

Hemos tenido ocasión de poder examinar la lista de suscripción para el sorteo de palcos del séptimo baile de máscaras que en la noche de mañana dará la «Aurora Boreal» en el Teatro Principal, la cual cuenta con un gran número de suscriptos bastante superior á los anteriores bailes, pudiendo asegurar que el de mañana será el mas lucido de todos cuantos ha dado dicha «Aurora Boreal».

La suscripción quedará cerrada á las 12 del día de mañana en cuya hora se verificará el sorteo. El que tenga deseos de asistir á dicho baile, puede pasar á suscribirse en la Conserjería de dicho Teatro.

¡Aprovechad el tiempo que el Carnaval se val!

\*\*\*

También en la noche de mañana habrá baile de máscaras en el Casino «El Consey», el cual promete ser lucido, á juzgar por los preparativos que hace el elemento joven de dicha Sociedad.

Leemos:

«Una comisión de representantes en Cortes de las islas Baleares, compuesta de los señores Maura, Prieto y Caules y condes de San Simón y Sallent, visitaron al ministro de Marina para pedirle se destinase á dichas islas el dique flotante de Subic.»

El ministro prometió estudiar el asunto, para lo cual pedirá los datos necesarios referentes al coste de emplazamiento y administración é importancia de los servicios que el dique podrá prestar.»

«Blanco y Negro» de esta semana conmemora en su primera plana el aniversario de la muerte del malogrado Royo Villanova, dedicándole sentido y expresivo recuerdo.

En el resto del número, verdaderamente notable por sus planas en color y escogido texto, se completa la interesante información de «La muerte de la Reina Victoria con interesantes fotografías inéditas, como asimismo publicados retratos interesantes del insigne Verdi.»

Artículos cómicos, historietas y un curioso suplemento de «La muger y la casa» dan una agradable variedad á tan escogido número que, como los anteriores, será muy celebrado.

De Ciudadela con fecha del martes: «Enfermo.—A consecuencia de un persistente reumatismo articular inflamatorio, está guardando cama, desde principios de año, nuestro amigo el M. I. Sr. D. Guillermo Fiol, dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral.

Hacemos votos para su pronto y completo restablecimiento.»

\*\*\*

«Defunciones.—Durante el finido mes de Enero sólo se han registrado en esta ciudad cuatro defunciones, dándose el caso que desde el Agosto de 1874, en que hubo el mismo número de fallecidos, no aparece que en ningún mes los haya habido en tan corto número.»

\*\*\*

«Manga marina.—Sobre las tres de la tarde del lunes se vió en nuestras aguas una manga marina, que por fortuna no causó en las embarcaciones ninguna avería. No obstante, parece, quedaron sin vida buen número de congrios que se guardaban en un vivero, y cuyo pescado se vendió ayer á 35 céntimos de peseta la tercia.

También sabemos que la influencia de la tromba alcanzó á esta ciudad, pues, fué tal el viento, que arrastró á gran distancia á un carruaje que se hallaba en la vía pública.

A la misma hora cayó sobre esta ciudad y su término fuerte lluvia de granizo.»

## PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

Para lo que resta de la actual quincena, Escolástico dice:

«Segundo estadio.—Días 4 al 6.—Lluvias al atardecer tanto en España cuanto en Portugal.»

«Tercer estadio.—Días 7 al 9.—Fuer-tes escarchas en el centro. Ventiscas en Levante, Aragon, Andalucía, y Norte de Portugal. En Canarias buen tiempo.»

«Cuarto estadio.—Días 10 al 11.—Tempestades en nuestros mares. Nieblas en las cuencas de los rios y deshielo en las grandes cordilleras.»

«Quinto estadio.—Días 12 al 14.—Buen tiempo general.»

«Sexto estadio.—Día 15.—Buen tiempo.»

## GLOSATS

Lo habrá las noches de mañana y domingo en el cafetín de la calle del Castillo n.º 161.

\*\*\*

En el cafetín de la calle del Arraval n.º 131 el domingo 10 del actual desde las quince á las veinte y cuatro, habrá glosat. En los intermedios habrá concierto de bandurrias y guitarras.

## Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 7.

«La Gaceta» publica la plantilla de la Estacion Sanitaria de este puerto, formándola un médico-inspector con el haber anual de 3.000 pesetas; un médico segundo en el Lazareto con 2.000 pesetas; un secretario administrativo-interventor con 1.500 pesetas; un intérprete con 1.250 pesetas; un celador-marino con 750 pesetas; un conserje con 1.250 pesetas; y un guardia-marino con 750 pesetas.

Madrid 7.

Don Carlos de Borbon, hijo del conde de Caserta, futuro esposo de la Sma. Princesa de Asturias, vistiendo el uniforme de capitán de Estado Mayor, ha prestado á las 15

de hoy, juramento de fidelidad á la Constitución del Estado, ante Su Majestad la Reina Regente y el Notario mayor del Reino.

Han asistido al solemne acto el ministro de Gracia y Justicia, marqués del Vadillo, una comisión del Principado de Asturias, presidida por el marqués de Pidal, que entregó á S. A. R. la Princesa de Asturias un mensaje de felicitación, siendo también felicitada por los demás concurrentes al acto.

Madrid 8.

En el Consejo, S. M. la Reina ha firmado un Real decreto declarando Infante de España á D. Carlos de Borbon, y otros Reales decretos concediéndole el Toison de Oro, el Collar de la Orden de Carlos III, la Gran Cruz de Isabel la Católica, y ascendiéndole á Comandante de Estado Mayor.

También ha rubricado la Reina los Reales decretos concediendo indultos y premios en el ramo de la enseñanza, para solemnizar la próxima boda de la Princesa de Asturias.

Madrid 8.

Bilbao.—Tres concejales agredieron á bastonazos á los redactores del periódico «La Voz de Bilbao», á causa del relato que estos hicieron de una sesión del Ayuntamiento.

Los agredidos repelieron á palos la acometida, siendo detenidos y puestos luego en libertad.

Madrid 8.

Han llegado los duques de Caserta con sus hijas. Esperábanles en la estacion sus hijos, las Infantas Isabel y Eulalia y las autoridades.

En la estacion había inmenso gentío, y algunos grupos prurumpieron en silbidos.

La policia disolvió los grupos.

## TEATRO

COMPANÍA CÓMICO-DRAMÁTICA

Funcion para el próximo domingo 16 del 2.º abono

A beneficio del Director artístico de la Compañía y autor dramático

D. BERNARDO LLORENS

el que tiene el honor de dedicarlo al eminente primer actor del Teatro Español Excmo. Sr. D. Fernando Díaz de Mendoza.

El drama en dos actos

OLEAJES DE LA VIDA

y la comedia en tres actos

Las riendas del Gobierno

A las 20 h. 30 m.

Precios los publicados.



BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Juan de Mata fundador, Dionisio y Emiliano.

Santo de mañana.—Sta. Apolonia virgen y Stos. Niceforo y Donato.

Cultos.—Continúa el devoto y solemne Novenario consagrado á Ntra. Sra. de Lourdes en la parroquia del Carmen al anocer con sermón que dirá mañana D. Lorenzo Vanrell, Pbro.

La Oracion de Cuarenta-Horas continúa en la iglesia de la Concepcion, ayuda parroquia de Sta. María.

En las Concepcionistas mañana á las 8 y 30-Misa á Ntra. Sra. del Sagrado Corazon por sus devotos.

En el Carmen á las 7 Misa, Estacion y Letanía, todo con el Señor de Manifiesto y á los fines de la Liga de Oraciones. Por la noche semanal visita y Salve á María Santísima.

Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Soledad en S. Francisco.

en el expediente sobre declaracion de herederos abintestato de D Pedro Sitges y Roselló, soltero, natural de esta ciudad, mayor de edad, comerciante, fallecido en Cienfuegos, isla de Cuba, el día diez y nueve de Agosto del año próximo pasado, se llama a los que se creen con igual ó mejor derecho á la herencia del mismo, que su hermano D. Juan Sitges y Roselló que la tiene solicitada, para que comparezcan á deducirlo en dicho expediente dentro del término de noventa días, contadero desde el siguiente al de la publicacion del presente edicto en «La Gaceta» de Madrid.

Dado en Mahon á seis de Febrero de mil novecientos uno —Francisco Buisen.—Ante mí.—Ldo Jaime Allés.

Alcaldía de Mahon

Señalado por Real decreto de 31 de Enero último el día 24 del actual para la eleccion parcial de un Senador por esta provincia, la votacion de compromisarios tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el sábado día 16 de este mismo mes, á las diez, conforme dispone el artículo 30 de la ley de 8 Febrero de 1877. Lo que se anuncia para conocimiento de los electores á quienes convoco para este objeto por medio de la presente, sin perjuicio de citarles por papeletas, para que concurren dicho día 16 á emitir sus sufragios.—Mahon 8 Febrero de 1901.—El Alcalde, Guillermo Pons.

Centro Ciclista Mahonés

Se participa á los señores Socios que habiéndose acordado celebrar un baile de máscaras en el Teatro Principal de esta ciudad se hallan de manifiesto la lista de suscripción y las bases acordadas para los que gusten asistir al mismo. La suscripcion quedará cerrada el día 11 á las 23.—Mahon 7 Febrero de 1901.—P. A. de la Junta.—El Secretario, M. Sintés. 2-3

Imp. de M. Parpal

Cotizacion oficial

Madrid 7.—4 t.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes entries like '4 por ciento interior', 'Idem Exterior', 'Idem Amortizable', 'Carpeta provisional amort.', 'Billetes Hip. Cuba, 86.', 'Idem id. del go.', 'Acciones Banco España', 'Comp. Arrend. Tabacos.', 'Aduanas', 'Filipinas', 'Berlín', 'París á la vista', 'Londres á la vista', 'Idem á 80 días vista', 'Idem á go id. id.'

Don Francisco Buisen y Barleta,

Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada

ANTÍDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

ES EL DE ANDRES Y FABIA FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Purgante Corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del múnstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimiento, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea tambien como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. Se vende en la Farmacia de Sintés, calle de las Moreras núm. 6, y principales farmacias y droguerías.

Para alquilar

Lo está la casa núm. 34 de la calle de S Fernando. Dicha casa reúne buenas condiciones y es muy ventilada.

Lo está tambien la de la calle de la Infanta núm. 176, con puerta en el jardín que da á la calle de Ramirez núm. 18, propia para escuela, taller ó industria de cualquier clase; por contener buenos salones.

Informes calle de la Reina 31; viuda de J. Barber. 3-6

Piano bueno para alquilar

En esta imprenta informarán. 5-15

SUBASTA

El día 10 de Febrero, se venderán en pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, á las once de la mañana, y á voluntad de sus dueños, las casas núms. 171 de la calle Cos de Gracia y 2 y 4 de la calle de la Estrella de esta ciudad. 8-8

TRASLADO

La Caja de Ahorros y Préstamos se ha trasladado á la calle del Castillo, núm. 26, donde continuará las operaciones á que viene dedicándose. 4-10 Calle del Castillo, núm. 26.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

SANDALO SOL

ESENCIA PURA DE SANDALO CON SALOL

El mejor remedio y el mas económico para la curación rápida y segura de los FLUJOS DE LAS VIAS URINARIAS

Farmacia SOL, Cortes, 226 (frente á la Universidad) BARCELONA

Mahon: Farmacia Sintés y principales.

ANTONIO RAMIS CERDÁ

Palma de Mallorca

Exportación de frutos del país, algarrobas, aceite cortezas encina y pino en polvo.

Precios económicos

4-10 Dirección Telegráfica.—Maris, Palma.

PARA ALQUILAR Ó VENDER

Lo está en Bajamar el almacén situado en el punto denominado Llano de San Pedro donde tiene una puerta señalada con el núm. 21 y otra en la Cuesta Vieja marcada con el núm. 6. Informarán: Deyá, 16 y 18, Mahon.

4-5